

Temadeldía

Alva Castro ante el Congreso

El ministro del Interior, Luis Alva Castro, se presentó ayer ante la Comisión de Justicia del Congreso para informar sobre la situación de la fiscal Luz Loayza.



SE VERÁN LAS CARAS EN LA VÍA JUDICIAL

Juzgado decidirá litigio entre fiscal de Maynas y Junta de Fiscales Supremos

■ Loayza presentará hoy hábeas corpus contra la titular del Ministerio Público

■ Denuncia puede ser apelada y llegar hasta el Tribunal Constitucional

La fiscal provincial de Maynas, Luz Loayza Suárez, dijo ayer que interpondrá un hábeas corpus (lo presentaría hoy) contra la titular del Ministerio Público, Adelaida Bolívar Arteaga, y contra los otros cuatro integrantes de la Junta de Fiscales Supremos (Gladys Echaíz Ramos, Percy Peñaranda Portugal, Pablo Sánchez Velarde y José Antonio Peláez Bardales) por disponer su traslado a su despacho de origen sin considerar las amenazas de muerte de las que ha sido blanco a raíz de la investigación penal que abriera contra el narcotraficante Fernando Zevallos Gonzales.

Bolívar decidió en primera instancia su traslado a Maynas y los otros fiscales supremos confirmaron el fallo en segunda instancia. La magistrada, que realizó una conferencia de prensa en el Colegio de Abogados de Lima (CAL), dijo, además, que no renunciará a su cargo y que tampoco regresará a Maynas.

“Estoy en una disyuntiva: viajo a Maynas a buscar la muerte o renuncio y me retiro de la fiscalía, pero no haré esto último. Voy a recurrir a las instancias correspondientes ya que existen muchos medios que me brinda la ley para revertir esta situación”, dijo la fiscal Loayza, quien fue la que solicitó la orden de captura contra Fernando Zevallos.

El hábeas corpus en mención



LOS ENFRENTA. La fiscal de Maynas, Luz Loayza, denunciará a toda la Junta de Fiscales Supremos por decidir su regreso a Maynas.

EN PUNTOS

Ministerio Público estuvo muy interesado en conferencia

■ En la Fiscalía de la Nación parece que ayer estuvieron interesados en saber qué iba a decir la fiscal de Maynas, Luz Loayza Suárez. Por tal motivo, habrían enviado a dos personas para grabar la conferencia de prensa que dio Loayza en el Colegio de Abogados de Lima (CAL).

■ Las dos personas llegaron a la sede del CAL en una camioneta azul de placa ROH-188. Este vehículo, según la información que consta en la Superintendencia de Registros Públicos (Sunarp), figura a nombre del Ministerio Público. Este Diario preguntó en la oficina de prensa de esta ins-

titución si ellos habían mandado a personal a filmar la conferencia de prensa. Dijeron que no.

■ En horas de la tarde, cabe indicar, voceros del Ministerio Público dijeron que la fiscal de la Nación consideraba falsas la declaraciones de Loayza.

será presentado ante un juzgado penal de turno permanente de cada uno de los cinco fiscales supremos, así como de la fiscal de Maynas, antes de decidir si resuelve a favor o en contra de alguna de las partes.

El fallo, de ser favorable a Luz Loayza, es apelable e incluso podría llegar hasta el Tribunal Constitucional (TC). En el recurso antes mencionado se argumenta que la Junta de Fiscales Supremos atentó contra el derecho a la vida y la integridad

de la fiscal de Maynas. “(Desde) el Ministerio del Interior he sido avisada de que el referido condenado (Fernando) Zevallos habría dispuesto atentar contra mi vida por venganza”, dice la resolución de más de 50 páginas que presentará hoy Loayza Suárez por intermedio de su abogado.

De otro lado, la integrante del Ministerio Público dijo que Adelaida Bolívar obstruyó la investigación por narcotráfico y lavado de activos que se realizó el año pasado contra Zevallos Gonzales. “Yo fui una fiscal muy incómoda para la fiscal de la Nación”, advirtió Loayza. Dijo, finalmente, que los fiscales supremos hubieran podido decidir que permaneciera en Lima en lugar de hacerla retornar a su plaza de origen en Maynas, como ocurrió anteriormente. La fiscal también indicó que Bolívar Arteaga tenía animadversión en su contra y se mostró confiada en que la vía judicial le fuera favorable.

El anuncio de la fiscal de Maynas de denunciar a toda la Junta de Fiscales Supremos ocurre mientras la Comisión de Procesos Disciplinarios del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) se encuentra por fijar fecha para citar a Bolívar e interrogarla por su participación presuntamente irregular en el caso del ‘Lunarejo’ y del clan de los Sánchez Paredes.

LOS SUPREMOS DECIDIRÁN

De otro lado, la ministra de Justicia, Rosario Fernández, dijo ayer que le correspondía a la Junta de Fiscales Supremos decidir si separa del Ministerio Público a la fiscal Luz Loayza, quien se negó a renunciar al cargo que viene ocupando.

En otro momento destacó que el ministro del Interior, Luis Alva Castro, siempre tuvo la iniciativa y la preocupación de prestar seguridad a Loayza Suárez. ■

PRESENTACIÓN DE FISCALES SUPREMOS EN EL CONGRESO

Gladys Echaíz echó sombras de duda sobre actuación de magistrada Luz Loayza

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

“Se pretende hacernos aparecer como si nosotros estuviéramos distorsionando la verdad, pero esa verdad yo se las voy a exponer en la sesión secreta”, manifestó ayer la presidenta de la Junta de Fiscales Supremos, Gladys Echaíz, ante la Comisión de Justicia del Congreso en relación al caso de la fiscal Luz Loayza y el narcotraficante Fernando Zevallos.

Echaíz informó que Loayza no siguió los procedimientos regulares en su investigación a Zevallos al desobedecer a la fiscal de



SUPREMOS. Echaíz tuvo en el Congreso una presentación pública y otra reservada en compañía de los fiscales Percy Peñaranda y José Peláez.

la Nación, Adelaida Bolívar, respecto a que no debía viajar a Chile si este país no había autorizado que en su territorio se investigue a Zevallos.

El 2 de febrero del 2006 la Administración de Drogas y Narcóticos de los Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) invitó a Loayza a Chile para obtener evidencia adicional del Caso Zevallos. También fueron invitados fiscales chilenos y efectivos de la Policía Nacional.

Bolívar denegó dicha solicitud el 8 de febrero de ese año tras señalar que para realizar dicha diligencia desde el 1 de febrero había entrado en vigencia el procedi-

miento legal establecido en el libro séptimo del Código Procesal Penal referido a la cooperación judicial internacional, en este caso entre las fiscalías peruana y chilena.

El procedimiento está establecido en el artículo 538 del Código Procesal Penal, según el cual para intervenir en otro país se debía contar con la autorización de este a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

No obstante la negativa, Echaíz señaló que Loayza viajó a Chile del 20 al 24 de febrero de ese año según un informe migratorio de la Policía Nacional.

Al término de la presentación de Echaíz, el presidente de la Comisión de Justicia, Raúl Castro, indicó que, sea por la vía administrativa o procesal, lo denunciado por dicha fiscal suprema debía ser investigado por el Ministerio Público. ■

SEPA MÁS

■ La fiscal Luz Loayza rechazó haber cometido alguna irregularidad durante su investigación al narcotraficante Fernando Zevallos.

■ “He sido legal y transparente en todas mis actuaciones. Por eso mañana (hoy) solicitaré a la Comisión de Justicia que también me cite y escuche como lo ha hecho con la fiscal Gladys Echaíz, es decir, de una manera pública y otra reservada”, manifestó a este Diario.

■ Loayza confirmó su viaje a Chile, pero se inhibió de dar detalles ya que, dijo, la investigación es de carácter reservado.

INVOCACIÓN EN FAVOR DE LA INSTITUCIONALIDAD

Defensora del Pueblo pide que se respete decisión de fiscales supremos

La defensora del Pueblo, Beatriz Merino, leyó hoy un pronunciamiento en el que lamentaba la decisión que había tomado la Junta de Fiscales Supremos en el caso de Luz Loayza, pero que considera que dicho fallo se debe respetar.

El comunicado dice: “La Defensoría del Pueblo lamenta profundamente que el tema de la seguridad de la fiscal provincial Luz Loayza y la decisión de

la Junta de Fiscales Supremos se haya traducido en un desencuentro público entre instituciones y poderes del Estado, que a lo único que conduce es a debilitar la institucionalidad democrática del país”.

En sus declaraciones, Merino invoca a todas las instituciones del Estado a respetar la decisión y, en caso de mantener alguna discrepancia, tratarla por los canales institucionales establecidos.

EL DATO

La defensa descansa

No solo la defensoría expresó su solidaridad con Luz Loayza. En enero de este año, Walter Gutiérrez, decano del Colegio de Abogados de Lima, solicitó a la Corte Interamericana de DD.HH. una medida cautelar para proteger a la fiscal.



QUE NO LA DEJEN SOLA. La defensora del Pueblo invocó a la policía y al Ministerio Público a que protejan a Luz Loayza.

En el documento, la defensora invoca a la Policía Nacional y al Ministerio Público a que garanticen la seguridad y la integridad física de la fiscal.

Hace una semana, la defensoría había expresado su confianza en que la junta reconsiderara su decisión y no enviara a Luz Loayza de vuelta a Iquitos, donde –según Loayza– pende sobre ella una amenaza de muerte.

Hizo público el comunicado luego de presentar el informe “Gratuidad en escuelas públicas: un compromiso pendiente” en el Centro de Documentación de la Defensoría del Pueblo, en el Centro de Lima. ■